

B1950

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 24 de febrero de 2020

RFC: VECR730930NN9

DATOS DEL COMISIONADO

VELASCO CALDERON JOSÉ RAMÓN
Apellido Paterno **Apellido Materno** **Nombre (s)**
Adscripción: SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES No. de empleado: 6578 Nivel y Puesto: P12

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: **OBJETO DE LA COMISIÓN:**
MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA.

Durante los días: 08 DE FEBRERO DE 2020.

Con el objeto de: LABORES DE INVESTIGACIÓN EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACAN, PUEBLA RESPECTO A PUNTOS DE VENTA DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, PARTES Y DERIVADOS QUE SE REALIZAN DE MANERA ILEGAL EN LA REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE TEHUACAN, ZAPOTITLAN SALINAS, CALTEPEC, Y SAN JOSE MIAHUATLAN PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TEHUACAN.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PPFA/27.3/2C.27.2/ 0156/20.	MUNICIPIO DE TEHUACAN, ESTADO DE PUEBLA	08-feb	08-feb	0.5	750.00	290.00
TOTAL						\$ 290.00

IMPORTE EN LETRA:

DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.

SUMA VIÁTICOS + PEAJES

\$ 290.00

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 86 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFFPA/27.3/2C.27.3/ **0156** /2020.

Puebla, Pue. A

05 FEB 2020

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO, BIOL. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA E ING. JOSÉ RAMÓN VELASCO CALDERÓN
INSPECTOR ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA

PRESENTES:

Por medio del presente se les comisiona el día **08 de febrero de 2020** del año en curso, para que realicen actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico de la **REGULACIÓN SE ENCUENTRE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM 059-SEMARNAT-2010, PROTECCIÓN AMBIENTAL-ESPECIES NATIVAS DE MÉXICO DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE-CATEGORÍAS DE RIESGO Y ESPCIFICACIONES PARA SU INCLUSIÓN, EXCLUSIÓN O CAMBIO DE LISTA DE ESPECIES DE RIESGO Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPLETORIAS Y APLICABLES EN LA MATERIA**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos. Resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **REALIZAR LABORES DE INVESTIGACION, EN COORDINACIÓN CON PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, RESPECTO A PUNTOS DE VENTA DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, PARTES Y DERIVADOS QUE SE REALIZAN DE MANERA ILEGAL EN MERCADOS DE REGIÓN DE LA SIERRA NEGRA, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPOS DE TEHUACÁN, ZAPOTITLÁN SALINAS, CALTEPEC Y SAN JOSE MIAHUATLÁN EN EL ESTADO DE PUEBLA.**

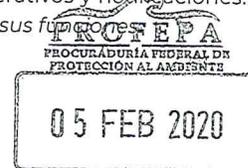
Para lo cual podrá disponer del Vehículo Oficial RANGER PICK-UP, marca FORD, color blanco, doble cabina, modelo 2017, con número de serie 8AFWR5AA4H6428790, con placas de circulación CR-10820, del estado de Campeche y/o el Vehículo Oficial Marca DODGE RAM, modelo 2009, con placas de circulación SL 91 816, del estado de Puebla, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1469 del estado de México, y/o el Vehículo Marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del estado de México con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se *agradecerá a las Autoridades civiles y militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.*

ATENTAMENTE

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA



DESPACHADO

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/594/19 de fecha 16 de Mayo de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente Blanca Alicia Mendoza Vera, la designó a partir de esa fecha, como encargada de despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."



2020



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 10/02/2020

Jefe inmediato: FLORIBERTO MILÁN CANTERO

Consecutivo por Área: _____

Delegación: Delegación en el Estado de Puebla.

Area de Adscripción: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Comisionado:	SAN ROMAN	MEJIA	ARTURO
	VELASCO	CALDERÓN	JOSÉ RAMÓN
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 08 DE FEBRERO DE 2020.

Lugar: MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ZAPOTITLÁN SALINAS Y CALTEPEC, ESTADO DE PUEBLA

Objeto de la Comisión: IMPLEMENTAR OPERATIVO EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE EN COORDINACIÓN CON ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL Y DE LA POLICIA ESTATAL, A FIN DE DETECTAR PUNTOS DE VENTA ILEGAL DE EJEMPLARES, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE EN LOS MERCADOS DE DICHO MUNICIPIOS.

SÍNTESIS: A LAS 06:30 HORAS DEL DÍA 08 DE FEBRERO DE 2020, NOS TRASLADAMOS DE LA CIUDAD DE PUEBLA AL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA EN CUMPLIMIENTO AL OFICIO DE COMISIÓN NÚM. PFPA/27.3/2C.27.3/0156/2020, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2020, LLEGANDO A DICHO MUNICIPIO A LAS 09:00 HRS A FIN ENTREVISTARNOS EN LAS INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TEHUACÁN. CON EL C. RAFAEL LUNA TORRES, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL ÁREA DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL DE TEHUACAN, PUE, DONDE SE CONTÓ TAMBIÉN CON LA PRESENCIA DE LA POLICIA ESTATAL PARA APOYAR Y COORDINAR LAS ACCIONES EN LA DETECCIÓN DE VENTA ILEGAL DE EJEMPLARES DE VIDA SILVESTRE, PARTES Y DERIVADOS DE VIDA SILVESTRE, POR LO CUAL ALREDEDOR DE LAS 10:00 HRS NOS DIRIGIMOS PRIMERAMENTE AL MERCADO DENOMINADO LA PURISIMA, DONDE SE DETECTÓ EL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "MI JUQUILITA" UBICADO EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 27'26.21" LATITUD NORTE Y 98° 23'7.31" LONGITUD OESTE, DONDE SE EFECTUÓ LABOR DE INVESTIGACIÓN YA QUE SE HAN TENIDO REPORTES DE VENTA ILEGAL DE ESPECIES DE VIDA SILVESTRE, DE IGUAL MANERA SE DETECTÓ EN LA CALLE ALEDAÑA A DICHO MERCADO UN PUNTO DE VENTA DE EJEMPLARES DE FLORA DE LAS DENOMINADAS "CEBOLLITAS", ESTE ESTABLECIMIENTO INFORMAL SE DETECTÓ EN LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18° 27'14.41" LATITUD NORTE Y 98° 23'7.14" LONGITUD OESTE. DESPUES DE ESTAR EN ESTE PUNTO, A LAS 13:00 HRS, SE REALIZÓ RECORRIDO DE VIGILANCIA DENTRO DE ÁREA QUE COMPRENDE EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA, DENOMINADA "RESERVA DE LA BIOSFERA TEHUACÁN-CUICATLÁN, ESPECIFICAMENTE EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTITLÁN SALINAS, INGRESANDO A SAN JUAN RAYA, A LA ALTURA DE LA COORDENADA GEOGRÁFICA 18°18'20.96" LATITUD NORTE Y 97° 31'02.56" LONGITUD OESTE, DONDE SE ESTABLECIÓ UN PUESTO DE REVISIÓN SIN DETECTAR IRREGULARIDADES. AL REDEDOR DE LAS 15:00 NOS MOVIMOS DE ESTE PUNTO PARA TRASLADARNOS A LA ALTURA DE LA LOCALIDAD DE LOS REYES METZONTLA, A FIN DE ESTABLECER OTRO PUNTO DE VERIFICACION EN LA COORDENADA UBICADA EN 18°15'54.52" LATITUD NORTE Y 97° 29'30.98" LONGITUD OESTE A TRANSPORTISTAS Y DETECTAR LA POSESION DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE, SIN DETECTAR IRREGULARIDADES. CONCLUYENDO ACTIVIDADES ESTE DIA A LAS 16:30 HRS, REALIZANDO LA COMIDA DEL DÍA A LAS 17:00 HORAS Y ASÍ TRASLADANDONOS A LA CIUDAD DE PUEBLA Y ARRIBADO A LAS INSTALACIONES DE LA PROCURADURÍA AL REDEDOR DE LAS 19:15 HRS DE ESTE MISMO DÍA.

CONCLUSIÓN: EL CIERRE DE LAS ACTIVIDADES A LAS 18:30 HORAS DEL DIA 19 DE DICIEMBRE DEL 2019.

RESULTADOS OBTENIDOS: SE DIO A CONOCER TEMAS EN LEGISLACION AMBIENTAL EN MATERIA FORESTAL Y DE VIDA SILVESTRE Y SE REALIZÓ LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES

CONTRIBUCIÓN: SE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN A ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y PERSONAL DEL H. AYUNTAMIENTO A FIN DE COADYUVAR CON ESTA PROCURADURÍA FEDERAL



SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Atentamente

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo.

10 FEB 2020

Biol. Arturo San Román Mejía

Ing. José Ramón Velasco Calderon

Nombre y Firma

Comisionado

RECIBIDO

MVZ. Floriberto Milán Cantero

Nombre y Firma

Jefe Inmediato